

Circular 23/2007 de 21 de diciembre

APROBADO EL PRESUPUESTO PARA 2008

La Junta General Ordinaria celebrada el día de ayer aprobó la propuesta de presupuestos del Colegio para 2008 elaborada por la Junta de Gobierno. Dichos Presupuestos incluyen una actualización de la cuota colegial del 2,5%, inferior a la variación prevista del I.P.C., por lo que las cuotas que se pasarán trimestralmente a partir del primero de enero 2008 serán las siguientes:

- Colegiados con ejercicio residentes	106,00 euros.
- Colegiados con ejercicio residentes 2º y 3º	79,50 euros.
- Colegiados con ejercicio residentes primer año	53,00 euros.
- Colegiados con ejercicio no residentes	53,00 euros.
- Colegiados con más de 45 años de ejercicio	53,00 euros.
- Colegiados sin ejercicio	79,50 euros.
- Colegiados sin ejercicio con más de 45 colegiados	53,00 euros.

Recordamos que la cuota colegial se complementa para los colegiados ejercientes residentes con la prima de la póliza de Responsabilidad Civil que contrata el Colegio por acuerdo de la Junta General, salvo que se acredite tener una póliza propia, prima que para el primer semestre del año 2008 asciende a 93,50 euros cada uno.

NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGÓN

Para conocimiento general se informa que, siguiendo el sistema rotatorio establecido en sus Estatutos, el pasado 23 de noviembre tomó posesión del cargo de Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón por un año, el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Huesca Don Juan José Brun Aragüés.

LISTAS DE ADMINISTRADORES DEL CONCURSO, ÁRBITROS Y PERITOS CONTADORES PARA 2008

A primeros de año hemos de facilitar al Juzgado Decano las listas de colegiados dispuestos a ser designados abogados administradores del concurso en los términos previstos en la Ley Concursal, [Ley 22/2003](#), de 9 de julio, los dispuestos a ser designados como árbitros y los que admiten ser designados peritos contadores. Con la finalidad de simplificar, entenderemos que los colegiados que han figurado en las listas durante 2007 desean continuar durante 2008 si no dicen lo contrario por escrito antes del 10 de enero. Así mismo, quienes deseen incorporarse a cualquiera de dichas listas y cumplan los requisitos exigidos, deben solicitarlo antes de dicha fecha del 10 de enero de 2008 remitiendo un escrito en tal sentido. Para figurar en las listas de árbitros y peritos contadores basta con tener 5 años de antigüedad en el ejercicio y para la lista de administradores del concurso, además de reunir la citada antigüedad, aportar la documentación acreditativa de cumplir los demás requisitos.

HORARIO DEL COLEGIO EN NAVIDAD

Como es habitual todos los años, desde el lunes 24 de diciembre hasta el viernes 4 de enero inclusive, el Colegio no abrirá por las tardes, estando abierto y funcionando todos los servicios de 8 a 15 horas.

DÍAS INHÁBILES Y CIERRE DE LA SALA DE LETRADOS

La actual Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que los días 24 y 31 de diciembre serán inhábiles a efectos judiciales. Por dicho motivo y al no haber actuaciones judiciales ordinarias, dichos días no se abrirá la Sala de Letrados del Juzgado de la Plaza del Pilar. Si alguien necesitará hacer uso de una toga para algún asunto urgente, recordamos que las dependencias del Colegio de la calle Don Jaime estarán abiertas y que allí también hay togas a disposición de los colegiados. Aprovechamos a recordar que al caer en domingo el día 6 de enero, será festivo y por consiguiente inhábil el lunes 7 de enero de 2008.

XIII JORNADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS

Un año más, la Comisión de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio ha organizado las Jornadas que tradicionalmente viene realizando a primeros de año y que esta vez tendrán lugar los días 1 y 2 del próximo mes de febrero. El programa y condiciones de inscripción pueden ya consultarse en la [web](#) del Colegio y para cualquier duda contactar con la secretaría técnica de las Jornadas, en el 976 238 062 ó 639 145 004.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Congreso Nacional de Puntos de Encuentro Familiar.- Organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de Aragón, tendrá lugar en Zaragoza los días 18 y 19 de diciembre. Información en 976 218 083.

OFERTA DE INTERÉS

La recién constituida firma de Servicios Jurídicos "SAJEC", que iniciará su andadura comercial el próximo año de 2008, está conformando una red de abogados, en régimen de colaboración, con sede profesional en cada uno de los Partidos Judiciales de cada Provincia de las Distintas Comunidades con el fin de prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

Los requisitos para poder aspirar a formar parte de esta estructura de Prestación de Servicios Jurídicos son:

- 1.- Estar colegiado en ejercicio.
- 2.- Tener una experiencia mínima de dos años en materia de Responsabilidad Civil, Derecho de la Circulación, penal y Civil.
- 3.- No prestar, en la actualidad, servicios profesionales para Entidades Aseguradoras en el ramo del Automóvil.

De resultar de tu interés este ofrecimiento de colaboración profesional, y para obtener mayor información sobre los servicios a prestar y régimen de colaboración puedes dirigirte por correo electrónico a sajec@mmabogados.net con la siguiente información:

1. Nombre y apellidos, 2. Localidad, 3. Provincia, 4. Código Postal, 5. Colegio Profesional al que se pertenece, 6. Número de Colegiado, 7. Partido Judicial del Despacho Profesional, 8. Dirección de correo electrónico personal, 9. Teléfonos de contacto y 10. Experiencia profesional en las materias indicadas:

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas